



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del día veintidós de enero de dos mil veinte, se reunieron en el comedor ejecutivo, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinte, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto en los numerales 17, 18, fracción II y 19, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinte.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Gabriela Sifuentes Badillo
Representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
IECM/DEPCyC/136/2020
Vocal

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
Vocal

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesora

Lic. José Bernardo Zamora Silva
Representante de la Contraloría Interna.
IECM/CI/SACyN/SCAC/003/2020
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Presentación y análisis del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2020.
2. Presentación y análisis del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado, para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$205,959,820.84 (Doscientos cinco millones, novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 84/100 M.N.) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2020 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta por un monto de \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a partir de \$290,001.00 (Doscientos noventa mil un pesos 00/100 M.N.) hasta por un monto de \$4,390,000.00 (Cuatro millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública Nacional a partir de \$4,390,001.00 (Cuatro millones trescientos noventa mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
4. Informe sobre el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato número C.PAD.-074-19, celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la empresa Productora de Video y Animación Artemisa Studio, S.A de C.V., respecto al servicio de consultoría para el desarrollo de la aplicación móvil de seguimiento a eventos de Participación Ciudadana.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día, y al no haber intervenciones fue aprobado por **UNANIMIDAD**, asimismo, y en términos del numeral 27 del Manual, solicitó consultar en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos junto con la convocatoria, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió a la lectura del primer punto listado en el orden del día aprobado.

1. Presentación y análisis del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2020.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el primer punto listado en el Orden del Día y al no haber intervenciones, dio por presentado el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2020.

Se procedió a la lectura del segundo punto listado en el orden del día aprobado.

2. Presentación y análisis del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado, para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$205,959,820.84 (Doscientos cinco millones, novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 84/100 M.N.) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el segundo punto listado en el Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que en este punto se recibieron opciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En uso de la voz, el Presidente precisó que el Volumen Anual de Adquisiciones está determinado en virtud del presupuesto que cada una de las áreas elaboró e integró para que el Consejo General aprobará en la sesión del pasado 13 de enero los ajustes al presupuesto para el Instituto, por un monto global de \$205,959,820.84, monto máximo que el Instituto tendría para sus adquisiciones durante el ejercicio 2020.

El Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, realizó una consulta en relación a que si durante el año hubiese un incremento al presupuesto por parte del Congreso, los montos variarían para los puntos 2 y 3.

En uso de la voz, el Presidente precisó que dichos montos no variarían, en virtud de que fueron aprobados de conformidad con lo que establece la Ley y el presupuesto original que fue asignado, por lo que una ampliación presupuestal sería una cuestión adicional.

Acto seguido y al no haber más intervenciones, el Presidente dio por presentado el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado, para el ejercicio fiscal 2020, en virtud de la documentación que fue presentada y de las observaciones manifestadas por el Secretario Técnico.

Se procedió a la lectura del tercer punto listado en el orden del día aprobado.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2020 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta por un monto de \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a partir de \$290,001.00 (Doscientos noventa mil un pesos 00/100 M.N.) hasta por un monto de \$4,390,000.00 (Cuatro millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública Nacional a partir de \$4,390,001.00 (Cuatro millones trescientos noventa mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

En uso de la voz, el Presidente comentó que independientemente a que se presenten ante el Comité los montos de actuación, todas las adquisiciones que no rebasen el monto de los \$4,390,001.00, tendrán que ser sometidas a través del mecanismo de Licitación Pública Nacional, ya que de conformidad con la normatividad en la materia, es el mecanismo idóneo de adquisición para transparentar y obtener las mejores condiciones en términos de precio, calidad, oportunidad de los bienes y servicios que requiere este Instituto.

Siguiendo con su intervención, el Presidente precisó que es indispensable considerar los tiempos que se disponen para preparar cualquier procedimiento de adjudicación, es decir, realizar la requisición con la debida anticipación para que el área de adquisiciones pueda ejecutar el mecanismo idóneo en términos de tiempo y de movimiento y poder atender la mayor parte de las adquisiciones a través de la Licitación Pública Nacional.

Aunado a lo anterior, el Presidente comentó que existen solicitudes que por su naturaleza sí deberán ser adjudicadas de manera directa, siempre y cuando se encuentren dentro de los montos de actuación, sin embargo, precisó que la Licitación Pública Nacional es el mecanismo idóneo para realizar cualquier adquisición, y acto seguido sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el tercer punto listado en el Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que en este punto, se recibieron observaciones de forma por parte de Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de la Contraloría Interna y por parte de la Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

El presidente en uso de la voz y al no haber más intervenciones por parte de los integrantes del Comité, solicitó al Secretario Técnico consultar en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo con las observaciones manifestadas en la mesa, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió a la lectura del cuarto y último punto listado en el orden del día aprobado.

4. Informe sobre el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato número C.P.AD.-074-19, celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la empresa Productora de Video y Animación Artemisa Studio, S.A de C.V., respecto al servicio de consultoría para el desarrollo de la aplicación móvil de seguimiento a eventos de Participación Ciudadana.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el cuarto punto listado en el Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y por parte de la Contraloría Interna.

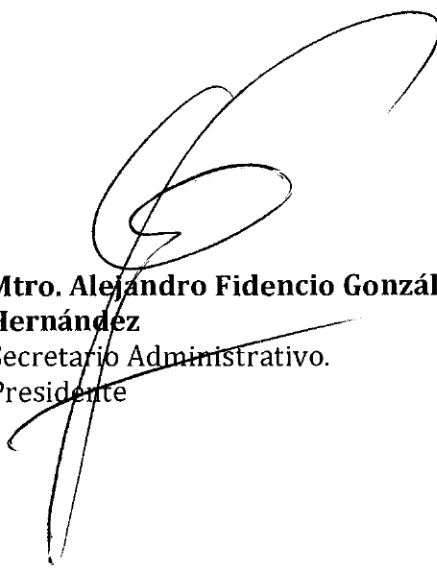
El Presidente en uso de la voz, comentó que prácticamente son casos contados en los que se ha tenido que iniciar un procedimiento de rescisión de contratos por parte de alguno de los proveedores o prestadores de servicios y que el Comité debe de estar informado de cuales son los pasos que se van llevando a cabo para poder lograr la rescisión, toda vez que se realizan diversas acciones tanto jurídicas como de seguimiento ante la Contraloría para cumplir con todos los requisitos que establece la ley en la materia.

Acto seguido y al no haber más intervenciones, el Presidente dio por presentado el informe correspondiente.

Al agotarse los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veintidós de enero de dos mil veinte, levantó la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES



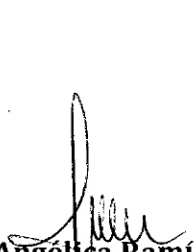
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Primera Sesión Extraordinaria
Veintidós de enero de dos mil veinte



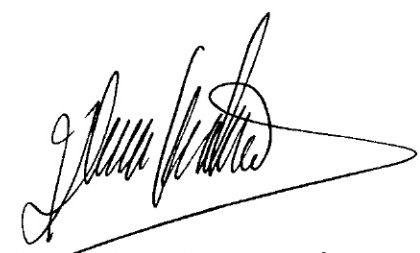
Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Vocal



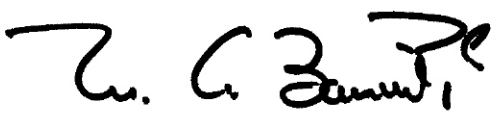
Lic. Gabriela Sifuentes Badillo
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana y Capacitación.
IECM/DEPCyC/136/2020
Vocal



Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Organización Electoral y
Geoestadística.
Vocal



Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía.
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesora



Lic. José Bernardo Zamora Silva
Representante de la Contraloría Interna.
IECM/CI/SACyN/SCAC/003/2020
Asesor

La presente foja pertenece al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el veintidós de enero de dos mil veinte.